Acacias Meta, 22 de mayo de 2026

Doctor
FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina de Contratación

Asunto: Recomendación de adjudicación

Estimado doctor Franki,

En cumplimiento de la designación realizada por el Ordenador del Gasto, como integrantes del Comité Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **OCA-SAMC-012-2026** cuyo objeto es contratar la ***"PRESTAR APOYO LOGISTICO PARA LAS JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2026 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS"*** y de conformidad con el numeral 4.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del pliego de condiciones definitivo, el cual dispuso.

> *"(…) 4.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.*
>
> *Los integrantes del Comité Evaluador del proceso de selección realizarán la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, condiciones técnicas y de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional de los proponentes, de acuerdo con las competencias que corresponde a cada uno de los miembros." (…)*

El día 18 de mayo de 2026, se publicó a través de la plataforma Secop ii el informe de evaluación preliminar en donde el único proponente se encontró habilitado en los tres componentes de evaluación, se corrió traslado del mismo por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, sin recibir observaciones al respecto.

Por tanto, se concluyó que la propuesta presentada por **PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PSI S.A.S - 901878234-3**, y representada legalmente por **LEIDY YURIDIA CUBIDES QUIROGA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.831, CUMPLE con los requisitos habilitantes, y obtuvo **880 puntos** de los asignados como factores de ponderación.

ORDEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN	FACTOR	CALIFICACIÓN TOTAL DEL FACTOR	ESPECIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR	CALIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR
1. Factor De Ponderación	Factor Económico/Precio	325 Puntos	N.A	325 Puntos
2. Factor De Ponderación	Factor Técnico De Calidad	320 Puntos	Personal Adicional.	200 Puntos
			Vehículo a disposición Adicional.	0 Puntos

3.Factor De Ponderación	Apoyo a la mano de obra local	250 puntos	N.A	250 puntos
3. Factor De Ponderación	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos	N.A.	100 Puntos
4. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A.	2,5 Puntos
5. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A	2,5 Puntos
Puntaje Total Máximo				**880 Puntos**

En cumplimiento del término concedido en el cronograma electrónico, esto fue, hasta el 22 de mayo de 2026 hasta las 7:00 A.M y bajo las reglas del pliego de condiciones electrónico, el Municipio de Acacias no recibió a través de la Plataforma SECOP II observaciones adicionales al informe de evaluación preliminar.

En consecuencia, el Comité Evaluador del proceso de acuerdo con las competencias que le corresponde a cada uno **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto.

ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. OCA-SAMC-012-2026 cuyo objeto corresponde a ***"PRESTAR APOYO LOGISTICO PARA LAS JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2026 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS"*** al Proponente **PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PSI S.A.S – 901.878.234-3**, y representada legalmente por **LEIDY YURIDIA CUBIDES QUIROGA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.831 expedida en Villavicencio, por el valor de **CIENTO CUATRO MILLLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($104.437.650) MCTE**. El valor del contrato incluye los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como, todos los impuestos, tasas y contribuciones. El Municipio efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El Municipio efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA**, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Cordialmente,

LORENA BONILLA COFLES
Evaluadora Jurídico

MARYURY BERNAL ALONSO
Evaluador Técnico y Económico

EDNA PIEDAD MOYA MURILLO
Evaluadora Financiera

Proyecto: Maryury Bernal A - Tc. Oficina de Contratación
Aprobó Componente Juridico: Claudia Viviana Ortiz
Aprobó Componete Financiero: Edna Piedad Moya Murillo
Reviso: Yuli Andrea Trujillo Rivera / Abogada - Oficina de Contratación